



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No 009
Fecha: 17 De Enero de 2024

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 1 de 3

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
PARA:	ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA DE LA RESOLUCIÓN NO 13665 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EXPEDIDA POR LA CNSC, CÓDIGO OPEC No 183635, PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DOCENTE DE AULA, EN EL NIVEL BÁSICA PRIMARIA- MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE VACANTE TEMPORAL EN LA PLANTA DE CARGOS DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA.
FECHA:	17 DE ENERO DE 2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las previsiones normativas consagradas en el literal a) del Decreto- Ley 1278 de 2002, el artículo 2.4.6.3.10 del Decreto No 1075 de 2015 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y la Circular Externa 2023RS140848 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece que cuando se presenta una vacante temporal en el empleo de docente, cuyos titulares se encuentren en situación administrativas que impliquen la separación del cargo, la Entidad Territorial certificada en Educación, deberá hacer uso de la lista de elegibles vigente para proveer dichas vacantes y la aceptación por parte del elegible no implica la exclusión del mismo.

En este sentido, me permito convocar a los elegibles que conforman la lista de elegibles para la provisión del empleo de Docente de aula, en el nivel de básica primaria, identificado con el código OPEC No 183635 No Rural, en Establecimientos Educativos Oficiales en la Entidad Territorial del Municipio Piedecuesta, Proceso de Selección No 2217 de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, (Resolución No 136645 del 25 de septiembre de 2023) que se encuentren interesados en vincularse con la Secretaría de Educación de Piedecuesta, con nombramiento en provisionalidad en vacancia temporal, teniendo en cuenta la siguiente información:

En la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta, existen 4 vacantes temporales del cargo denominado Docente de Aula, en el nivel de básica primaria, ubicadas en Establecimientos Educativos No Rurales, las cuales se detallan a continuación:

INFORMACIÓN DE VACANTES TEMPORALES						
CARGO	NO OPEC - LISTA DE ELEGIBLES	NIVEL DE ENSEÑANZA	ZONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	DOCENTE TITULAR
Docente de Aula	OPEC 183635 (Resolución No 13665 del 2023)	Básica Primaria	No Rural	Colegio Centro de Comercio – Sede B (Nuestra Señora de la Presentación)	Comisión para ejercer como docente tutor dentro del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 TÉRMINO: La comisión de servicios, fue otorgada hasta el día 31 de diciembre de 2024, salvo que el docente decida renunciar a la comisión.	María del Carmen López Alfaro
		Básica Primaria	No Rural	Colegio Centro de Comercio – Sede B (Nuestra Señora de la Presentación)	Comisión para ejercer como docente tutor dentro del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 TÉRMINO: La comisión de servicios,	Paola Alexandra Madiedo Gil

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No 009
Fecha: 17 De Enero de 2024

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 2 de 3

					fue otorgada hasta el día 31 de diciembre de 2024, salvo que el docente decida renunciar a la comisión.	
		Básica Primaria	No Rural	Colegio Víctor Félix Gómez Nova (Sede Principal)	Comisión para ejercer como docente tutor dentro del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0 TÉRMINO: La comisión de servicios, fue otorgada hasta el día 31 de diciembre de 2024, salvo que el docente decida renunciar a la comisión.	Claudia Rocío Hernández Carvajal
		Básica Primaria	No Rural	Colegio Víctor Félix Gómez Nova – Sede B (Concentración Francisco de Paula Santander)	Comisión para ejercer como docente tutor dentro del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0 TÉRMINO: La comisión de servicios, fue otorgada hasta el día 31 de diciembre de 2024, salvo que el docente decida renunciar a la comisión.	Yesenia Rueda Flórez

OBSERVACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. Carta de Manifestación: Los elegibles deben presentar una carta de manifestación de interés de ser nombrados en provisionalidad en vacancia temporal; la cual deberá ser remitida únicamente al correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, en horario laboral (7:00 AM a 5:00 PM), aquellas manifestaciones que sean remitidas a otros correos electrónicos y fuera de la jornada laboral no serán valoradas por parte de la Entidad.

Observación: Los elegibles deben enunciar en su carta de manifestación de interés, el orden de preferencia de las vacantes temporales, indicando el nombre del Establecimiento Educativo de la siguiente manera: Ejemplo: Opción No 1, "Nombre del Establecimiento Educativo oficial", Opción No 2 "Nombre del Establecimiento Educativo oficial", Opción No 3, "Nombre del Establecimiento Educativo oficial" y Opción No 4 "Nombre del Establecimiento Educativo oficial".

2. Plazo para la postulación: La carta de manifestación de interés debe ser remitida al correo institucional talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, desde el día 18 de enero de 2024 a las 7:00 AM y hasta el día 19 de enero de 2024 a las 5:00PM.

3. Selección: En atención con lo establecido en la Circular Externa 2023RS140848 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación de Piedecuesta, seleccionará a los elegibles que manifestaron su interés, teniendo en cuenta la posición meritatoria estipulada en la Resolución No 13665 del 25 de septiembre de 2023 de la CNSC que conformó y adoptó la

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No 009
Fecha: 17 De Enero de 2024

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 3 de 3

lista de elegibles para provisión de vacante definitivas en el nivel de básica primaria, identificado con el código OPEC No 183635 - Proceso de Selección No 2217 de 2021. La entidad territorial certificada en educación deberá garantizar la selección del elegible para efectuar el nombramiento en provisionalidad en vacancia temporal en estricto orden de mérito.

4. Publicación: La presente convocatoria será publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Piedecuesta y será remitida a los correos electrónicos de los elegibles, reportada por los mismos en el aplicativo SIMO.

Atentamente,

JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación de Piedecuesta

Proyectó: Natalia Figueroa Beltrán *NFB*
P.U Talento Humano / SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaría de Educación	Revisó: Secretaría de Educación	Aprobó: SGI

COPIA CONTROLADA